

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1922/2019

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA A SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de octubre de 2019

#### ESTIMADO SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **00843819**, realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, a través del cual solicitó:

*"...Con base en que se señala que el Ministerio Público, es la institución dedicada a la investigación y persecución de delitos, del ejercicio de la acción penal frente a tribunales y de la representación de las víctimas durante el proceso, respecto de los procesos penales iniciados tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información*

1. Cantidad de denuncias totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
2. Cantidad de denuncias totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
3. Cantidad de averiguaciones previas totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
4. Cantidad de averiguaciones previas totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
5. Cantidad de carpetas de investigación totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
6. Cantidad de carpetas de investigación totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
7. Cantidad de órdenes de aprehensión totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
8. Cantidad de órdenes de aprehensión por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
9. Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
10. Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
11. Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
12. Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
13. Cantidad de autos de formal prisión totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
14. Cantidad de autos de formal prisión totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
15. Cantidad de vinculaciones a proceso totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
16. Cantidad de vinculaciones a proceso totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
17. Cantidad de archivos temporales totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
18. Cantidad de archivos temporales totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.
19. Cantidad de procedimientos abreviados totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec. Oaxaca. C.P 71257  
[utransparencia.fgeo@gmail.com](mailto:utransparencia.fgeo@gmail.com) / Tel 5016900 ext. 21775

20. Cantidad de procedimientos abreviados totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

21. Cantidad de suspensiones del proceso a prueba totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio..."

Por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Oaxaca, en vía de notificación informo lo siguiente:

Acorde a lo establecido por el artículo 117 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada para su atención al área que de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento y demás normatividad aplicable, podrían contar con la información requerida.

Derivado de ello se recibió el oficio que a continuación se describe y se anexa al presente, mismo que da respuesta a su solicitud de información.

N.P	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DEL OFICIO	AUTORIDAD SIGNANTE
1	869/2019	12/10/2019	LIC. MAURICIO MARTÍN CARRILLO AGUDO. SUBDIRECTOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Asimismo, le informo que conforme al artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 128 y 130 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de información del Estado de Oaxaca, en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx/>.

Por último se le informa que conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JAIMÉ ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Alvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257  
[utransparencia.fgeo@gmail.com](mailto:utransparencia.fgeo@gmail.com) / Tel 5016900 ext. 21775



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
11 OCT 2019  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

*41490  
Lic Mercedes  
Ceyra 5190*

**SECCIÓN:** FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

**NUMERO:** 869/2019

**ASUNTO:** SE RINDE INFORMACIÓN.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. a 12 de octubre del 2019.

**LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁSQUEZ MARTÍNEZ.**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FGEO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio FGEO/DAJ/UT/1899/2019, mediante el cual remite el acuse de recibido de solicitud de información con número de folio 00843819, del solicitante Amos Oz, le informo que dicha solicitud fue turnada a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, cuyo titular dio respuesta mediante oficio UECS/PT/64/2019, la cual adjunto al presente en copia simple, haciendo de su conocimiento que los datos proporcionados son a partir de agosto del 2009, ya que en esa época fue creada la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

Sin otro particular, quedo atento para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**EL SUBDIRECTOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**LIC. MAURICIO MARTIN CARRILLO AGUDO**



**SUBDIRECCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

(B:GEM)

11 OCT 2019

FUNDACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO

SECCIÓN: UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL COMBATE AL SECUESTRO.  
NÚMERO: UECS/PT/64/2019  
EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 11 de octubre de 2019.

**LIC. MAURICIO MARTÍN CARRILLO AGUDO.**  
SUBDIRECTOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

En atención a su oficio 846/2019, de fecha 05 de octubre del año en curso, suscrito por usted, y en atención a la solicitud de información con número de folio 00843819, presentada por Amos Oz, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por medio del cual solicita, se informe lo siguiente: Solicita conocer lo siguiente

1.- Cantidad de denuncias totales por secuestro entre 2007 y 2018, desagregada por municipio.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
24	61	63	55	45	38	25	32	51	27

2.- Cantidad de denuncias totales por privación ilegal de la libertad por años entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
00	00	00	07	04	8	00	09	03	04

3.- Cantidad de averiguaciones previas totales por secuestro por año entre el 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
24	61	63	55	45	38	25	11

4.- Cantidad de averiguaciones previas totales por privación ilegal de la libertad por año entre el 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	17 JUNIO 2016
00	00	00	07	04	08	00	03

5.- Cantidad de carpetas de investigación totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. Tomando en cuenta que el nuevo sistema entró en vigor en la región de valles centrales el 18 de junio de 2016.

18 JUNIO 2016	2017	2018
12	51	27

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

6.- Cantidad de carpetas de investigación totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Tomando en cuenta que el nuevo sistema entró en vigor en la región de valles centrales el 18 de junio de 2016.**

2016	2017	2018
08	03	04

7.- Cantidad de órdenes de aprehensión totales por secuestro por año entre el 2007 y 2018 desagregadas por municipio.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
01	11	13	08	09	06	10	13	02	05

8.- Cantidad de órdenes de aprehensión totales por privación ilegal de la libertad por año entre el 2007 y 2018 desagregadas por municipio. **En esta unidad a mi cargo no existe orden de aprehensión por el delito de privación ilegal de la libertad.**

9.- Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

10.- Cantidad de ejercicios de la acción penal totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

11.- Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

12.- Cantidad de no ejercicios de la acción penal totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

13.- Cantidad de autos de formal prisión totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

14.- Cantidad de autos de formal prisión totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

15.- Cantidad de vinculaciones a proceso totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

2016	2017	2018
9	8	8

16.- Cantidad de vinculaciones a proceso totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

17.- Cantidad de archivos temporales totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

18.- Cantidad de archivos temporales totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio. **Ninguna**

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

19.- Cantidad de procedimientos abreviados totales por secuestro por año entre 2007 y 2018 desagregadas por cada municipio.

2016	2017	2018
0	1	1

20.- Cantidad de procedimientos abreviados totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregadas por municipio. **Ninguna**

21.- Cantidad de suspensiones del proceso a prueba totales por privación ilegal de la libertad por año entre 2007 y 2018 desagregada por municipio. **Ninguna**

Hago de su conocimiento que lo solicitado se informa a partir del mes de agosto del año 2009, ya que en esa época fue creada esta Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 45 fracciones II, IV y V, así como el 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 fracción VI, 117 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; y 28 fracción XXIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL  
COMBATE AL SECUESTRO  
PLATAFORMA MÉXICO

Jgs

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN EL COMBATE AL SECUESTRO.

MTRO. JOSÉ XABIER TERAN ÁLVAREZ.